



DICTAMEN

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IR-04/AU-021E/18

PROYECTO (S): K-342.- PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUENTE GRIJALVA II EN LA COL. GAVIOTAS NORTE, EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

LOCALIDAD: 0001.- CD. VILLAHERMOSA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS NATURALES

FECHA DE FALLO: 01 DE AGOSTO DE 2018

ANTECEDENTES

CON FECHA 23 DE JULIO DE 2018 SE GIRARON LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUO EL DIA 25 DE JULIO DE 2018, EL DIA 31 DE JULIO DE 2018 SE LLEVO A CABO A LAS 14:45 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES UBICADA EN PASEO TABASCO 1401 2do. PISO, TABASCO 2000 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRESENTANDO PROPUESTAS LAS TRES EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS, LAS CUALES HABÍAN ACEPTADO SU PARTICIPACIÓN.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE EVENTO FUERON LAS SIGUIENTES

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIGARE S. A. DE C. V.	C. JOSE GUILLERMO RAMOS VASCONCELOS
EURO ESTUDIOS S. A. DE C. V.	C. RICARDO AMADO GARRIDO
CONSTRUCSTAR S. A. DE C. V.	C. FREDDY ALBERTO ZURITA SARAO

EL DÍA 31 DE JULIO DE 2018 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EN LA CUAL SE REVISÓ QUE LAS MISMAS HAYAN CONSIDERADO LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

LAS PROPUESTAS SE EVALUARON DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO.


Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.
Tel. 01 (993) 10 32 32.
www.villahermosa.gob.mx



DICTAMEN

PROPUESTAS DESECHADAS

EMPRESA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIGARE S. A. DE C. V.
CAUSA	LOS PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.
EMPRESA	CONSTRUCSTAR S. A. DE C. V.
CAUSA	LOS PRECIOS PRESENTADOS EN SU PROPUESTA NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO. ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 42 DE SU REGLAMENTO.

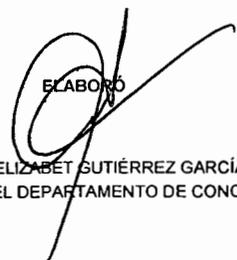
PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA:	EURO ESTUDIOS S. A. DE C. V.	IMPORTE TOTAL CON IVA	\$ 2,870,781.36
-----------------	-------------------------------------	------------------------------	------------------------

DICTAMEN

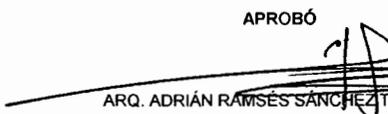
UNA EMPRESA CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y LA FRACCIÓN IV INCISO a) DEL ARTÍCULO 36 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA: **EURO ESTUDIOS S. A. DE C. V.**; CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO.

VILLAHERMOSA, TAB. A 01 DE AGOSTO DE 2018

ELABORÓ

ING. LUZ ELIZABET SUTIÉRREZ GARCÍA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

REVISÓ

ING. LINO JESUS BELTRÁN OLÁN
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS

APROBÓ

ARQ. ADRIÁN RAMSÉS SÁNCHEZ TENORIO
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONSTITUCIONAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

